

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el informe de que la publicación en Justicia XXI WEB del emplazamiento de los herederos indeterminados de Félix Antonio Acevedo García, de las personas indeterminadas y el emplazamiento de la pertenencia, fue realizado el 18 de mayo de 2021, y venció el 17 de junio mes y año. Nadie se hizo presente.
Pendiente por nombrar Curador *ad-litem*. Sírvasse proveer.

Supía, 18 de junio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA CALDAS
Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Interlocutorio No 468

Referencia
Proceso: PERTENENCIA
Demandante: MARÍA GILMA PARIAS RAMÍREZ
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE FÉLIX ANTONIO
ACEVEDO GARCÍA
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 2020-00275-00

En virtud que la publicación del emplazamiento de emplazamiento de los herederos indeterminados de Félix Antonio Acevedo García, de las personas indeterminadas y el emplazamiento de la pertenencia, se realizó en el Sistema SIGLO XXI WEB encontrándose el término vencido desde el día 17 de junio del año que avanza, y que las personas emplazadas no se hicieron presentes al juzgado a ponerse a derecho, siendo una circunstancia que conlleva a designarle un Curador Ad-Litem, para que la represente en este proceso hasta su terminación.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Supia, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR al abogado litigante **JORGE ENRIQUE ACEVEDO ACEVEDO** abogado que ejerce habitualmente la profesión en esta jurisdicción territorial, como curador *ad- litem* de HEREDEROS INDETERMINADOS DE FÉLIX ANTONIO ACEVEDO GARCÍA y demás PERSONAS INDETERMINADAS, dentro del presente proceso. Comuníquesele la designación por medio de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

N° 094 del 23 de junio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

**ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA**